

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Secretaría: Sr. Vázquez Guzmán (vacante)

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que:

Por don GERARDO PEREZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones Fuerzas Armadas; pleito al que han correspondido el número general 1/2.962/89 y el 984 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante dicho Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Secretario.-17.394-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

OVIEDO

Edicto

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Oviedo y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento de ejecución hipotecaria número 520/1989, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora señorita Alvarez Briso-Montiano, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Luis Angel Fernández Suárez y doña Ana María Rodríguez Fernández, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien hipotecado que luego se describirá y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo, habiéndose señalado el día 22 de enero de 1990, a las doce horas.

Segunda.-Servirá de tipo de subasta la cantidad de 2.519.502 pesetas.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores al tipo anteriormente expresado y para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse también por escrito y en pliego cerrado en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 19 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será con la rebaja del 25 por 100.

Sexta.-Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 16 de marzo, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, a

excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no acepta y quedará subrogado a ellos, sin destinar a su extinción el precio del remate. Y sirva este edicto para la notificación a los deudores de los señalamientos acordados.

Descripción de la finca objeto de subasta

Número 5. Piso 2.^o derecha anterior desde la calle, de la casa sin número sita en la calle de Joaquina Bobela, del barrio de Pumarín, que consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño, con una superficie útil de 63 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Al frente o norte, con la calle Joaquina Bobela, del barrio de Pumarín, por la izquierda, con el piso 2.^o izquierda anterior desde la calle y caja de escalera; por la derecha, con bienes de Alejandro Cuesta Suárez y don Jesús Rodríguez Feijoo, y por el fondo, con patio de luces sobre el que tiene servidumbre de luces y vistas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, al tomo 1.299, libro 674, folio 66, finca número 887, inscripción 4.^a

Dado en Oviedo a 17 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.-El Secretario.-6.152-3.

REQUENA

Edictos

Don Alberto Jarabo Calatayud, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 78/1985, a instancias de la «Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito de Requena», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra otros e Inmaculada Ferrer Torres y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 19 de abril de 1990, a las doce horas de su mañana, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 24 de mayo de 1990, a las doce horas de su mañana, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 21 de junio de 1990, a las doce horas de su mañana; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se registrarán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de Rafael García Montaner y Amparo Balaguer Fabra:

1.^o Rústica. Indivisible. Tierra de secano con algarrobos, y una casa de retiro en Chiva, partida del Collado o Rincón del Peregrino. Comprensiva: 57 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 404, libro 121, folio 17, finca 17.478, inscripción 1.^a

Valorada en 50.000 pesetas.

De la propiedad de Inmaculada Ferrer Torres y Federico Romero Fabra:

1.^o Urbana número 5 de orden. Vivienda del tipo B, en la 1.^a planta alta de un edificio en Chiva, en su partida de la Murta, con frontera principal a la calle de San Miguel, a donde abre patio zaguán, con entrada sin número en la puerta número 2, emplazada a la izquierda mirando de frente a la fachada desde la calle en proyecto, a donde recaen sus vistas; consta de varias dependencias propias para habitar. Se forma por división horizontal de la finca número 22.469, al folio 85 del tomo 496. Calificada definitivamente de vivienda de protección oficial el 22 de julio de 1982. Superficie, 89,02 metros cuadrados. Cuota, 5,40 por 100. Inscrita en ese Registro al tomo 500, libro 150, folio 134, finca 22.631, inscripción 4.^a

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

De la propiedad de José Romero Marsal e Isabel Fabra Calopa:

1.^o Urbana. Una casa destinada a vivienda unifamiliar, de planta baja solamente, sita en Chiva, en su partida de la Loma del Castillo, en la calle en proyecto números 8, 2, y 9. Superficie cubierta, 90,13 metros 40 centímetros cuadrados, y superficie útil, 78,44 metros 70 centímetros cuadrados. De esta finca se han segregado 857 metros 50 decímetros cuadrados con fecha 8 de mayo de 1980. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 232, libro 65, folio 97, finca 11.822, inscripción 2.^a

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2.^o Urbana. Una vivienda unifamiliar o chalé, compuesta de una superficie cubierta de 82,60 y 13,30 metros cuadrados de terraza, estando destinado el resto a jardín. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 690,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 91, finca 3.860, inscripción 2.^a

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3.^o Rústica. Una tierra de secano viña, almendros, algarrobos y olivos, sita en el término municipal de Chiva, en su partida de la Loma del Castillo. Es parte que se segrega de la finca 11.761, al folio 204, tomo 224. Comprensiva: 16 hectáreas 78 áreas 62 centiáreas, igual a 202 hectáreas. Que después de varias segregaciones queda un resto de 6 hectáreas 46 áreas 10 centiáreas 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 298, libro 84, folio 107, finca 13.588, inscripción 1.^a

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

4.^o Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 30. Se segrega de la finca número 2.714. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 99, finca 3.868, inscripción 1.^a

Valorada en 200.000 pesetas.

5.^o Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 49. Se segrega de la

finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 525 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 98, finca 3.867, inscripción 1.^a

Valorada en 210.000 pesetas.

6.^o Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 48. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 525 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 97, finca 3.866, inscripción 1.^a

Valorada en 210.000 pesetas.

7.^o Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 30. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 592 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 96, finca 3.865, inscripción 1.^a

Valorada en 240.000 pesetas.

8.^o Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 29. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 583,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 95, finca 3.864, inscripción 1.^a

Valorada en 240.000 pesetas.

9.^o Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 28. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 652,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 94, finca 3.863, inscripción 1.^a

Valorada en 260.000 pesetas.

10. Urbana. Parcela de tierra de secano campo, sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 27. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 540 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 93, finca 3.862, inscripción 1.^a

Valorada en 215.000 pesetas.

11. Urbana. Parcela de tierra de secano campo, sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 25. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 594 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 92, finca 3.861.

Valorada en 240.000 pesetas.

12. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 33. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 532,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 90, finca 3.859, inscripción 1.^a

Valorada en 210.000 pesetas.

13. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 34. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 512 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 89, finca 3.858, inscripción 1.^a

Valorada en 205.000 pesetas.

14. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 37. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 738 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 88, finca 3.857, inscripción 1.^a

Valorada en 300.000 pesetas.

15. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 38. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 561 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 87, finca 3.856, inscripción 1.^a

Valorada en 225.000 pesetas.

16. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 39. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 544,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 86, finca 3.855, inscripción 1.^a

Valorada en 227.000 pesetas.

17. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 41. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 573,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 85, finca 3.854, inscripción 1.^a

Valorada en 230.000 pesetas.

18. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 42. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 582,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 84, finca 3.853, inscripción 1.^a

Valorada en 235.000 pesetas.

19. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 43. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 590,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 83, finca 3.852, inscripción 1.^a

Valorada en 240.000 pesetas.

20. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 44. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 594 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 82, finca 3.851, inscripción 1.^a

Valorada en 250.000 pesetas.

21. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 45. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 395 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 81, finca 3.850, inscripción 1.^a

Valorada en 160.000 pesetas.

22. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 46. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 80, finca 3.849, inscripción 1.^a

Valorada en 280.000 pesetas.

23. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 47. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 79, finca 3.848, inscripción 1.^a

Valorada en 280.000 pesetas.

24. Urbana. Parcela de tierra de secano campo sita en el término de Siete Aguas, en su partida de la Buitrera, señalada con el número 1. Se segrega de la finca número 2.714, al folio 183 del tomo 311. Superficie, 669,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 555, libro 27, folio 78, finca 3.847, inscripción 2.^a

Valorada en 270.000 pesetas.

Sirva este edicto para notificación a los demandados Rafael García Montaner, Amparo Balaguer Ruiz, Inmaculada Ferrer Torres, Federico Romero Fabr, José Romero Marsá e Isabel Fabr Calopa, para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación personal a los mismos.

Dado en Requena a 19 de junio de 1989.-El Juez, Alberto Jarabo Calatayud.-El Secretario.-6.159-3.

Don Alberto Jarabo Calatayud, Juez de Primera Instancia de Requena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 99/1986, a instancias de la «Caja Rural de Valencia Castellana. Sociedad Cooperativa de Crédito de Requena», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra doña Pilar Cervera Oliver y Rafael y Pilar Coll Cervera; en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación; para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 3 de mayo de 1990, a las doce horas; en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 7 de junio de 1990, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 12 de julio de 1990, a las doce horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de Pilar Cervera Oliver, Rafael Coll Cervera y Pilar Coll Cervera:

1.^o Urbana. Vivienda en planta baja, izquierda, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 79 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 16, finca 10.517, inscripción 1.^a

Valorada en 1.767.294 pesetas.

2.^o Urbana. Vivienda en 1.^a planta, puerta 1, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 78 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 18, finca 10.518, inscripción 1.^a

Valorada en 1.066.830 pesetas.

3.^o Urbana. Vivienda en 1.^a planta, puerta 3, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 85 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 22, finca 10.520, inscripción 1.^a

Valorada en 1.155.009 pesetas.

4.^o Urbana. Vivienda en 2.^a planta, puerta 4, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 70 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 24, finca 10.521, inscripción 1.^a

Valorada en 910.408 pesetas.

5.^o Urbana. Vivienda en 2.^a planta, puerta 5, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 72 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 265, finca 10.522, inscripción 1.^a

Valorada en 932.446 pesetas.

6.^o Urbana. Vivienda en 4.^a planta, puerta 11, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 72 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 38, finca 10.528, inscripción 1.^a

Valorada en 883.393 pesetas.

7.^o Urbana. Vivienda en planta baja, derecha, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de

72 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 14, finca 10.516, inscripción 1.^a

Valorada en 1.612.971 pesetas.

8.^o Rústica. Tierra huerta en término de Cuart de Poblet, partida del Angrullo: de 10 áreas 77 centiáreas. Inscrita en el Registro de Moncada, al tomo 265, libro 23, folio 82, finca 3.652, inscripción 4.^a

Valorada en 750.540 pesetas.

9.^o Local comercial en planta baja, sito en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 37 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 12, finca 10.515, inscripción 1.^a

Valorada en 834.715 pesetas.

10. Urbana. Vivienda en 4.^a planta, puerta 12, sito en Cuart de Poblet, calle Marqués del Solferi, 11; de 85 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 783, libro 88, folio 40, finca 10.529, inscripción 1.^a

Valorada en 1.039.559 pesetas.

11. Rústica, con nave industrial sito en Ribarroja, partida carretera dels Bons, de 42 áreas de terreno y 352 metros cuadrados edificadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, al libro 108, folio 77, finca 1.961, inscripción 5.^a

Valorada en 4.230.900 pesetas.

Sirva este edicto para notificación a los demandados Pilar Cervera Oliver, Rafael y Pilar Coll Cervera, para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de los mismos.

Dado en Requena a 25 de septiembre de 1989.-El Juez, Alberto Jarabo Calatayud.-El Secretario.-6.158-3.

SEVILLA

Edicto

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla.

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 936/1989, a instancia de «Lloyds Bank (BLSA) Limited», representado por el Procurador don Luis Escribano de la Puerta, contra finca hipotecada por don José Cobo Machacón y doña María Dolores Peñañafuente Cabrera, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 16 de enero de 1990.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 15 de febrero de 1990.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1990, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado e establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza, para la primera, el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131

de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta.

Casa unifamiliar sita en la hacienda «El Carmen», del término municipal de Tomares (Sevilla). Es vivienda tipo A, correspondiente al bloque I-8. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 177 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de planta de semisótano, destinada a garaje, con acceso independiente; planta baja distribuida en vestíbulo, estar-comedor, porche, trastero, cocina, patio tendadero y jardín; seminivel, distribuido en dormitorio principal, baño y terraza descubierta, y planta alta, distribuida en tres dormitorios, baño y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, bajo el número registral 3.359, al folio 178 vuelto del tomo 1.249, libro 47 de Tomares.

Está valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de noviembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.-El Secretario.-6.149-3.

VIC

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 182/1987, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancias del Procurador don Mariano Canadell Castañer, en representación de «Hilaturas Victoriano Puigdemont, Sociedad Anónima», contra «Tejidos Reguant, Sociedad Anónima», y doña Pilar Surribas Juventeny, representada esta última por el Procurador don Miguel Ylla Rico, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se han acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada doña Pilar Surribas Juventeny:

Mitad indivisa. Entidad número 1.-Local ubicado en la planta sótano del edificio sito en esta ciudad de Vic, con frente a la calle Verdaguier, 26, y calle Morgades. Se halla destinado a plazas de aparcamiento y trasteros, y ubicándose, además, en la misma los cuartos de contadores de agua y luz y las zonas de acceso a las escaleras y ascensores generales. Inscrita al tomo 1.671, libro 340, folio 133, finca número 13.804. Pertenece a la señora Surribas en cuanto a una quinzava parte por mitad indivisa.

Mitad indivisa. Entidad número 7.-Piso segundo, puerta segunda, planta alta del edificio sito en esta ciudad de Vic, con frente a la calle Verdaguier, 26, y a la calle Morgades. Tiene su acceso desde la calle Verdaguier a través de la escalera y ascensor generales del inmueble. Se halla destinado a vivienda y ocupa una superficie construida de 158,75 metros cuadrados, incluida la terraza. Inscrita al tomo 1.671, libro 340, folio 151, finca número 13.809-N. Pertenece en cuanto a una mitad indivisa a la señora Surribas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Vic, rambal Hospital, 46, primero, el próximo día 10 de enero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 480.000 pesetas la mitad indivisa de la entidad 1, y 6.500.000 pesetas la mitad indivisa de la entidad número 7, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se desine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservaran en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de febrero, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vic a 24 de octubre de 1989.-El Juez, Jesús Marina Reig.-El Secretario.-16.256-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

En los autos de juicio de faltas número 196/1978, seguidos ante este Juzgado, se ha dictado el auto de rectificación de sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Auto.-En Vilafranca del Penedés a 3 de marzo de 1987.

Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba rectificado el fallo de la sentencia en el sentido de no incluir como responsable civil directa a la «Compañía Lepanto»»

Y para que sirva de notificación a José Quintero Hernández, en ignorado domicilio y paradero, libro y firmo el presente en Vilafranca a 14 de noviembre de 1989.-La Secretaria.-18.064-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES.

Juzgados civiles

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 17 de 1989, con fecha 12 de mayo de 1989, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Ramón Hernández Romero, nacido el 7 de enero de 1945, hijo de Ramón y de María Jesús, profesión industrial, de estado casado, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 2 de noviembre de 1989.-El Juez.-El Secretario.-1.432.